



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: BETSY NICOLE CAMACHO OSPINA
DEMANDADO: GERARDO CAMACHO PARDO
RADICACION: 2021-0065

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de octubre de 2.022. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2.022)

Advierte el Despacho que con los documentos allegados al proceso el 26 de septiembre y 26 de octubre de 2022, no se tendrá aún por notificado al demandado GERARDO CAMACHO PARDO, toda vez que se estipuló en el texto del oficio remitido que debe comparecer al Juzgado dentro de los 10 días siguientes al recibido de la comunicación, cuando lo dispuesto en el artículo 291 del Código General del Proceso indica que se debe advertir a la parte demandada para que comparezca al Juzgado dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de la entrega de la comunicación. Igualmente se encuentra mal estipulada la dirección del Juzgado, como quiera que la correcta es calle 36 No. 29-35 Barrio San Isidro en la ciudad de Villavicencio.

Por lo anterior, se requiere para que se rehaga la notificación realizando las correcciones pertinentes, y conforme las exigencias de los artículos 291 y 292 de la norma en cita.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. **044** del **15 de
noviembre de 2022**

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria